

LA CISTERNA, **03 FEB. 2015**

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996, los dictámenes N° 42.579 de 1998, 63.549 de 2010 y 69.293 de 2010.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante decreto N° 2009 de fecha 26 de mayo de 2009, en el resuelvo segundo se facultó a don Eduardo Vargas Moya para asumir la subrogancia del Jefe del Departamento de Educación en ausencia de éste.

2. Que mediante memorando N° 52 de 2015, se solicito al Alcalde para efectuar subrogancia de la jefatura del Departamento de Educación mientras el Jefe Técnico y el Jefe respectivamente, se encuentran haciendo uso de su feriado legal, de acuerdo al mecanismo de asignación de funciones a que se refieren los dictámenes 63549 y 69293 ambos de 2010, atendido el principio de continuidad del servicio de educación.

DECRETO:

**1° DESIGNASE**, a contar del 09 hasta el 13 de febrero de 2015, tercer subrogante del Jefe del Departamento de Educación, a doña Ximena Julia Silva Cornejo, cédula de identidad 8.041.997-K.

**2° ESTABLECESE** que la designación de la Sra. Ximena Silva debe entenderse como una asignación de funciones excepcionales y cuya vigencia será hasta que reasuman sus funciones las jefaturas de educación.

ANOTASE Y COMUNICASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**BENITO GONZALEZ PALMA**  
ALCALDE (S)